ACTA DE LIQUIDACIÓN

No. DE CONTRATO	C-SASI-MM-003 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
PROCESO DE SELECCIÓN	C-SASI-MM-003-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOTAVITA NIT: 891801994-6 R/L: NÉSTOR ARMANDO SUÁREZ CETINA C.C. No. 7.182.079 de Tunja
CONTRATISTA CC/ NIT	EDWIN HANDER LA ROTTA GARCÍA NIT. 7.171.612-6 C.C. No. 7.171.612 de Tunja
OBJETO	"SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) SEGÚN NORMA INVIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($59.999.800,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA AGOTAR LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR CC/NIT	HILDEBRANDO CASTRO NIÑO C.C. No. 7.181.002 de Tunja
INTERVENTOR CC/ NIT	N/A
FECHA DE CONTRATO	12 DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA INICIO	15 DE JULIO DE 2024
ADICIÓN No. 1	VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($27.055,000) M/CTE
PRORROGA No. 1	N/A
SUSPENSIÓN No.	N/A
REINICIO No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	19 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	20 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la Alcaldía Municipal de Motavita se reunieron el ingeniero **DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA**, en su calidad de Director Administrativo de Contratación del Municipio de Motavita, el ingeniero **HILDEBRANDO CASTRO NIÑO** en su calidad de Secretario de Infraestructura y Supervisor del contrato Y el señor **EDWIN HANDER LA ROTTA GARCÍA**, identificado con C.C. No. 7.171.612 de Tunja, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el contrato de suministro No. C-SASI-MM-003 DE 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) SEGÚN NORMA INVIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ". teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el supervisor y demás documentos relacionados:

RESUMEN DEL CONTRATO

DETALLE	DEBITO	CRÉDITO

VALOR DEL CONTRATO		$59.999.800,00
VALOR ADICIONAL		$ 27.055.000,00
VALOR ANTICIPO	$ 0.00	
VALOR ACTAS CANCELADAS	$ 0	
VALOR POR EJECUTAR	$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 87.054.800,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 87.054.800,00**	**$ 87.054.800,00**

Las partes manifiestan que el balance económico del Contrato suministro No. C-SASI-MM-003 DE 2024, se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Motavita, por motivos que le sean imputados durante la ejecución contrato de suministro No. C-SASI-MM-003 DE 2024.

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato suministro No. C-SASI-MM-003 DE 2024, en tal virtud, el Supervisor deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la ley, así como se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo con los proveedores, por tanto, se garantiza al Municipio de Motavita que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Motavita - Boyacá cancelará a señor **EDWIN HANDER LA ROTTA GARCÍA,** la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($87.054.800,00) M/CTE,** correspondientes al valor del acta de recibo final de fecha seis (19) de diciembre de 2024.

De conformidad con lo anteriormente manifestado, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. C-SASI-MM-003 DE 2024**, declarándose a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto se firma en Motavita a los veinte días del mes de diciembre de 2024.

DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA
Directora Administrativa de Contratación

HILDEBRANDO CASTRO NIÑO
Secretario de Infraestructura

EDWIN HANDER LA ROTTA GARCÍA
NIT. 7.171.612-6
C.C. No. 7.171.612 de Tunja
Contratista